



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE “ESCUELAS MENTORAS” EN EL CURSO ESCOLAR 2019/2020 REGULADO POR LAS [INSTRUCCIONES DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019](#).

Atendiendo a las especiales circunstancias derivadas de las medidas para contener la expansión del COVID-19 y para dar respuesta a las consultas que plantean los centros educativos con relación al Programa “Escuelas Mentoras”, queremos informar de las siguientes cuestiones:

1º.- Se ha decidido aplazar la finalización del programa al primer trimestre del curso 20-21.

2º.- Los Centros del Profesorado cerrarán la actividad en Séneca haciendo las modificaciones (nº de horas, sesiones, etc.) y los pagos al personal agregado que consideren oportunos. Abrirán una nueva actividad para el curso próximo (“*La Observación Profesional. Escuelas Mentoras 19/20 Segunda Parte*”) en la que se recogerá la segunda sesión presencial del programa y la parte on line que haya quedado aplazada.

3º.- **Antes del 10 de octubre** los centros educativos que no la hayan hecho realizarán la **segunda visita pedagógica. Se anula la posibilidad de una tercera visita.**

4º.- A partir de dicha visita los centros Telémaco desarrollarán los proyectos en sus respectivos centros. Siempre que sea posible, podrán recibir el acompañamiento, un día en horario lectivo, de algún docente de las escuelas mentoras durante el tiempo de implementación, debiendo esto último ser comunicado a la Delegación Territorial competente en materia de educación de la que depende la escuela mentora.

5º.- Una vez comenzada la implementación de los proyectos, los Centros del Profesorado convocarán a las escuelas mentoras y los centros Telémaco a una sesión presencial de seguimiento en la que se profundizará sobre estrategias metodológicas y organizativas que faciliten la transferencia de la práctica educativa observada en los centros Telémaco. Asimismo, la Inspección Educativa de referencia de los centros Telémaco podrán realizar visitas en las que les asesorarán para la incorporación de las prácticas implementadas en sus Memorias de Autoevaluación.

6º.- Las personas coordinadoras de los proyectos, tanto de las escuelas mentoras como de los centros Telémaco, deberán presentar la **memoria final de evaluación antes del 15 de noviembre.**

7º.- La Inspección Educativa y las asesorías de referencia valorarán dichas memorias finales antes del **30 de noviembre.**

8º.- Una vez presentadas las memorias finales, la dirección del centro tendrá disponible en Séneca el “*Acta de certificación de la participación*” que se encuentra en la ruta: *Utilidades / Documentos / Planes y proyectos educativos / Escuelas Mentoras.*

9º.- En cuanto al abono de la ayuda contemplada en la instrucción 12ª.7. de las Instrucciones de 9 de septiembre de 2019 se indica que la ayuda económica de 200 euros se abonará tras la finalización del programa a aquellos centros que sean evaluados positivamente.

